



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA**

Auto	No. 679
Radicado	76 736 31 03 001 2021 00062- 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	MARIA PIEDAD BARRIOS VALENCIA
Demandado	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE CAICEDONIA
Tema	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA Art. 80

Sevilla, octubre tres (3) de mil veintiunos (2022)

Debido a la necesidad de participar en evento extraordinario y oficial de formación en el área laboral, respecto de las vicisitudes y proyección en materia de protección social, considerando la jurisprudencia de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, el Juzgado se ve en la penosa necesidad de reprogramar la audiencia prevista en el artículo 80 del CPT, para el **día martes once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022), hora: 9:30 a.m.** La agenda disponible nos permite programar esta audiencia de trámite y juzgamiento para el día **jueves 20 de los corrientes, a partir de las 10:00 A.M.**

Con el ánimo de ahondar en garantías, se procede a comunicar directamente la reprogramación de la audiencia objeto de este pronunciamiento, con los medios tecnológicos disponibles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ**



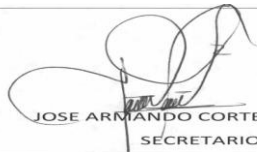
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

**JUZGADO01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMEINTO
EN ASUNTOS LABORALES - SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO: 142

En la fecha: cuatro (4) de octubre de 2022 se notifica el
presente auto por ESTADO fijado a las 8:00 a.m.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

**Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6c844d74d4c29bdb1c7ea794ca1d89f6714d8e373aa8ba43d19ff393afbd7ae**

Documento generado en 03/10/2022 10:29:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**